

FALKLAND CRISIS: EXPANSION OF THE CONTINENTAL SHELF ARGENTINA, BREXIT AND THE NEW ADMINISTRATION OF MAURICIO MACRI

Resumen

El presente artículo de reflexión tiene la intención de explicar el primer año de la política exterior de Mauricio Macri en relación con la *cuestión Malvinas*, apelando a tres situaciones específicas, es decir, las circunstancias histórico-políticas del reclamo argentino, los hechos y acciones de la ampliación de la plataforma continental y la decisión británica de salirse de la Unión Europea. Todo esto se llevará a cabo a través del análisis cualitativo de diferentes comunicados de prensa, discursos de funcionarios públicos, opiniones de isleños, políticos e hijos de excombatientes. Finalmente se expondrán, a modo de conclusión, los argumentos de los autores de por qué se sostiene que la actual administración macrista espera obtener diferentes resultados, implementando las mismas estrategias del pasado.

Palabras clave

Política exterior argentina, conflicto de Malvinas, plataforma continental, *bretxit* y disputa de soberanía.

Abstract

This reflection article intends to explain the first year of Mauricio Macri's foreign policy in relation to the Malvinas (Falkland) situation, taking into account three specific situations. The historical-political circumstances of the Argentine claim, the facts and actions of the expansion of the continental shelf, and the British decision to leave the European Union. All this will be done through the qualitative analysis of different press releases, speeches by public officials, opinions of islanders, politicians and children of ex-combatants. Finally, the arguments of the authors of why we maintain that the current Macri's administration hopes to obtain different results by implementing the same strategies of the past will be exposed as a conclusion.

Keywords

Argentine Foreign policy, Falkland war, continental shelf, Brexit and the question of Sovereignty.

Referencia: Colalongo, R. & Ecker, G. (2018). Cuestión Malvinas: ampliación de la plataforma continental argentina, *bretxit* y la nueva administración de Mauricio Macri. *Cultura Latinoamericana*. 27(1), pp. 100-127. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.5

CUESTIÓN MALVINAS: AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL ARGENTINA, BREXIT Y LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE MAURICIO MACRI

Rodolfo Colalongo*

Università degli Studi di Salerno

Glenda Ecker**

Universidad Externado de Colombia

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.5

[R]eitero nuestro llamado al diálogo con el Reino Unido, como mandan tantas resoluciones de esta organización para solucionar amigablemente la disputa de soberanía [...] hemos dado muestras de interés en avanzar en nuestra relación bilateral, que puede y debe ser mutuamente beneficiosa.

MACRI (2016)

Introducción

Por «cuestión Malvinas», se entiende la disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes (incluyendo

* Estudiante del Doctorado en Sociología, Teoría e Historia de las Instituciones de la Università degli Studi di Salerno (Italia). Magíster en Asuntos Internacionales, Universidad Externado de Colombia (Colombia). Licenciado en Relaciones Internacionales Universidad Católica de Córdoba (Argentina). Líneas de investigación: política exterior, internacional y latinoamericana, y historia de las relaciones internacionales. Contacto: rodo.colalongo@gmail.com

** Magíster en Asuntos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia (Colombia), abogada de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y consultora en materia de derechos humanos. Líneas de investigación: política exterior y derechos humanos. Contacto: eckerglen@gmail.com

El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado entre la Università degli Studi di Salerno y la Universidad Externado de Colombia. A Rodolfo Colalongo le corresponde la autoría de Introducción, El origen de la cuestión y Conclusiones. A Glenda Ecker le corresponde la autoría de los resúmenes, La administración Macri y La cuestión Malvinas.

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2017; fecha de aceptación: 6 de enero de 2018.



la plataforma continental) y el sector antártico argentino¹. De esta manera, la cuestión sobre las Islas Malvinas, la plataforma continental y la Antártida se considera un solo reclamo, es decir, quien tenga acceso a las Islas puede llegar a reclamar territorio en los demás espacios.

En este artículo se pretende esbozar de una manera concisa tres situaciones particulares que, juntas, intentan comprender el primer año (2016) de la política exterior de Macri con relación a la cuestión Malvinas. Primero, se expondrán las circunstancias histórico-políticas que llevaron a consagrar la cuestión Malvinas; luego se describirán los hechos y acciones (histórico-políticas) que permitieron la ampliación de la plataforma continental y la decisión de los británicos de salir de la Unión Europea, culminando con la explicación de la situación actual de este asunto, enfatizando en la labor de la gestión del actual presidente de la República Argentina, Mauricio Macri².

Con todo ello surge la pregunta ¿estamos situados ante una oportunidad histórica de cosechar el camino diplomático que hemos sembrado durante tanto tiempo o volveremos a viejas recetas, como el paraguas de soberanía, esperando nuevos resultados, empleando las mismas estrategias políticas? Para darle respuesta al interrogante planteado se utilizarán como fuentes diferentes comunicados de prensa, discursos de funcionarios públicos, opiniones de isleños, políticos e hijos de excombatientes, con el fin de entender las diferentes posturas de las distintas partes en la contienda Malvinas.

El origen de la cuestión

La «cuestión Malvinas» siempre estuvo presente en el devenir histórico de las relaciones internacionales de la República Argentina. Como se ha mencionado en otras publicaciones (Colalongo & Ecker, 2014), desde su usurpación por parte de la Corona británica en 1833 hasta el conflicto bélico entre ambas naciones en 1982 fue un tema trascendente en la agenda de las diferentes administraciones nacionales³.

Sin embargo, en el período comprendido entre 1989 y 1999 la situación se modificó sustancialmente, cuando el nuevo gobierno de

1. Asimismo, en esta oportunidad se aclara que indistintamente se llamarán a las Islas Malvinas, «Islas» o «Malvinas» o en conjunto «Islas Malvinas».

2. El ingeniero Mauricio Macri juró como presidente de la República Argentina el 10 de diciembre de 2015. Su mandato culmina en diciembre de 2018.

3. Para mayor información ver Romero (2014).



Carlos Saúl Menem estableció una política de acercamiento hacia los isleños (Ecker, 2015) y una relación bilateral con el Reino Unido bajo el lema del «paraguas», cuyo propósito era continuar trabajando en todos aquellos temas que no involucraban la soberanía de las islas del Atlántico Sur. Ahora bien, la prioridad para ese gobierno fueron las relaciones especiales con los EE. UU. y no la cuestión de soberanía de Malvinas.

Esta última administración se alineó automáticamente con la potencia hegemónica en todos los aspectos que no perjudicaran al interés nacional, en seguimiento de la teoría de los años noventa –el realismo periférico⁴–, que sostenía que el interés más importante de la política exterior de un Estado era conseguir sus objetivos económicos, lo que trajo como consecuencia el «paraguas de la soberanía» sobre la reclamación de Malvinas y la «política de seducción» respecto de los *kelpers*.

No está demás aclarar que todos los gobiernos democráticos nacionales posteriores al «Proceso de Reorganización Nacional» (1976-1983) repudiaron la guerra⁵. En efecto, después de 1983, la mayoría de las administraciones constitucionales siguieron una misma postura hacia Malvinas, con excepción de la administración de Carlos Menem.

En el período kirchnerista (2003-2015) las relaciones con el Reino Unido estaban «malvinizadas» (Ecker, 2015). Es decir, la principal preocupación para el gobierno de Néstor Kirchner y las dos administraciones consecutivas de Cristina Fernández de Kirchner (2008-2011 y 2011-2015) fue recuperar la soberanía de las Islas. De esta manera, la cuestión Malvinas se construyó como una de las prioridades de la política exterior nacional y no se aceptaba otra cosa que no fuera la negociación exclusiva de las partes, entendidas como Argentina y el Reino Unido.

De esta manera, el Gobierno argentino tuvo un riguroso discurso respecto de las Malvinas, reivindicando los derechos soberanos sobre las Islas y todo lo que deviene de estas: el Atlántico Sur, la plataforma continental y la Antártida. Además, el gobierno kirchnerista logró «sudamericanizar» el reclamo malvinense, y así, consiguió que la región de América del Sur reconociera en varios documentos (por caso, las declaraciones de los Estados parte y asociados del Mercosur –Mercado Común del Sur– de 1996, 2005, 2010, 2012, 2013 y 2014. Lo mismo sucede con la ALADI –Asociación Latinoamericana de

4. Para mayor información consultar a Escudé (1994).

5. Conflicto armado entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña por el ejercicio efectivo de la soberanía en las Islas durante abril a junio de 1982.



Integración— en 2004, 2008 y 2014)⁶ los legítimos derechos nacionales para negociar la temática de las islas del Atlántico Sur con el Reino Unido. Al respecto, la base de su gestión fue la «resignificación» de la Resolución 2065 de la Asamblea General de la ONU que instaba a Argentina y a Gran Bretaña a iniciar las negociaciones por la soberanía.

Argentina fue uno de los primeros países en establecer la extensión de sus derechos soberanos sobre la plataforma continental (Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina, 2009). Para 1916, el almirante Storni estableció una doctrina en la cual reclamaba los derechos sobre la plataforma continental y todos los recursos que contenía (Storni, 1967). En 1944, la cuestión avanzó aún más y a través del Decreto 1386/44 fue declarada zona de reserva minera.

Ya en 1946 se estableció el Decreto 14.708 para ampliar las reivindicaciones soberanas más allá de la plataforma continental e incluir también el reclamo de la soberanía nacional sobre el mar epicontinental y el zócalo continental. El argumento jurídico utilizado fue que se trataba de una norma consuetudinaria sustentada sobre el concepto de la prolongación natural del territorio (Davèrède, 1983).

En 1958 se celebró la Convención de Ginebra sobre la Plataforma Continental, en la cual se establecieron unos lineamientos generales básicos en relación con la plataforma, y en 1966 se aprobó la llamada Ley Soberanía del Mar Argentino (17.094), reafirmando así la soberanía nacional sobre:

[E]l lecho y el subsuelo de las zonas submarinas adyacentes a su territorio hasta una profundidad de doscientos metros o más allá de este límite, hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permitiera la explotación de los recursos naturales de dichas zonas (art. 2).

En 1973 durante las negociaciones de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Argentina perteneció al grupo de Estados (llamados marginalistas) que propugnaban para que la plataforma llegara hasta el borde exterior del margen continental (United Nations Conference on the Law of the Sea, 1974).

Finalmente para 1991, el Estado nacional dictó la Ley de Espacios Marítimos (23.968) en cuyo artículo 6 se estableció «el límite exterior de la plataforma continental hasta el borde exterior del

6. Para mayor información ver Ministerio de Relaciones Exteriores y culto de la República Argentina (2012).



margen continental o hasta las 200 millas náuticas cuando el borde exterior no alcanzará esa distancia». De esta manera, se estaba cumpliendo con lo acordado en el texto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar) celebrado en 1982 en Montego Bay, Jamaica. La Convemar previó la posibilidad de que los Estados ribereños extendieran su plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas cuando el borde exterior del margen continental supera dicha demarcación, para cuyo caso determinó la utilización de dos criterios excluyentes definidos en el artículo 74.4 de la Convención:

1. Se debe trazar una línea, de conformidad con el artículo 76.7, en relación con los puntos fijos más alejados en cada uno de los cuales el espesor de las rocas sedimentarias sea por lo menos el 1 % de la distancia más corta entre ese punto y el pie del talud continental; o
2. Una línea trazada, de conformidad con el artículo 76.7, en relación con los puntos fijos situados a no más de 60 m del pie del talud continental.

En 1997, luego de la entrada en vigor de la Convención, el Estado argentino creó la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (Copla) (Ley 24.815/97), como único órgano encargado de la delimitación científica del borde exterior del margen continental. La Copla fue pensada de manera interministerial, bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, pero integrada por el entonces Ministerio de Economía y Producción y el Servicio de Hidrografía Naval.

La forma de la Copla de trabajar la cooperación entre las diferentes agencias gubernamentales vinculadas al tema y la continuidad laboral del equipo de trabajo a lo largo de once años (con unas 432.000 horas hombre laboradas) demuestran que se aplicó una política de Estado en torno a la delimitación científica del trazado más extenso del límite de las 200 millas náuticas. Como resultado, la Copla presentó, en abril del 2009, los resultados a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC)⁷ en donde demuestra que la prolongación natural del territorio se extiende más allá de las 200 millas náuticas, según los «elementos geomorfológicos, geológicos, geofísicos e hidrográficos» (Copla, s.f.) encontrados y de conformidad con lo establecido en

7. Cuya función es hacer recomendaciones a los Estados ribereños en relación con el límite exterior de la plataforma continental. Esas recomendaciones, una vez aceptadas por los Estados, se vuelven obligatorias y definitivas según el artículo 76.8 de la Convención.



su artículo 76 de la Convemar. El 11 de marzo del 2015 la CLPC emitió por consenso las recomendaciones de la presentación argentina.

Al momento de llevar a cabo la presentación del informe, el equipo científico argentino informó a la CLPC que existe un área en disputa amparada por el artículo 46 del reglamento de dicha Comisión. Expresamente se refieren a la cuestión Malvinas (Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, junto con los espacios marítimos circundantes –plataforma continental incluida–). Además, el Estado argentino manifestó una reserva expresa al momento de firmar y ratificar la Convemar sobre la cuestión de Malvinas:

d) La ratificación de la Convención por parte del Gobierno Argentino no implica aceptación del acta final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar y a ese respecto la República Argentina, como lo hiciera en su declaración escrita del 8 de diciembre de 1982 (A/CONF.62/WS/35), hace expresa su reserva en el sentido de que la res. III, contenida en el anexo I de dicha acta final no afecta en modo alguno la «Cuestión de las Islas Malvinas», la cual se encuentra regida por las resoluciones y decisiones específicas de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19, 43/25, 44/406, 47/408, y 48/408 adoptadas en el marco del proceso de descolonización. En este sentido y teniendo en cuenta que las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur forman parte integrante del territorio argentino, el Gobierno argentino manifiesta que en ellas no reconoce ni reconocerá la titularidad ni el ejercicio por cualquier otro Estado, comunidad o entidad de ningún derecho de jurisdicción marítima que pretenda ampararse en una interpretación de la res. III. que vulnere los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur y las áreas marítimas correspondientes (Copla, 2009).

Si bien la resolución de la CLPC fue precisa al aclarar que no podía emitir recomendaciones sobre el área en disputa, lo cierto es que las recomendaciones que permitieron ampliar la plataforma continental argentina sentaron un precedente jurídico muy sólido que, políticamente hablando, reforzó la posición nacional en relación con la reclamación de soberanía sobre las Islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur, y las áreas marítimas circundantes.

Se utiliza el término «políticamente hablando» porque existen razones técnicas más que suficientes para demostrar que toda la zona en disputa hace parte del territorio nacional continental y, justamente,



las recomendaciones de la Comisión Internacional así lo demostraron, pero por cuestiones políticas y geoestratégicas, las islas y espacios marítimos aledaños se encuentran bajo la ocupación británica. Sin embargo, la decisión de Gran Bretaña de salir de la Unión Europea (conocida como el *brexít*) causó un impacto imprevisto para las Malvinas (y sus habitantes) y generó para la diplomacia argentina un auspicioso horizonte para continuar con el reclamo.

El 23 de junio del 2016 y luego de una reñida campaña electoral a favor y en contra del *brexít* (*Britain exit*), el 51,9 % de la población británica decidió salirse de la Unión Europea, así se rompió una unión que llevaba más de 50 años. Este evento produjo una conmoción regional y global debido a la magnitud e impacto de semejante decisión, en especial porque ni los europeos ni el resto del mundo esperaban semejante resultado.

La conmoción regional se justificaba en el agravamiento de las dificultades políticas, económicas e institucionales que podría provocar la salida de los británicos de la Unión, toda vez que Europa viene saliendo de una crisis económica profunda que permitió el surgimiento de movimientos nacionalistas antieuropeos que tomarían el *brexít* como ejemplo. Tal decisión podría herir gravemente el acuerdo de integración regional más completo y ambicioso que existe en la actualidad.

Dicha conmoción se profundiza aún más cuando se observa el complejo y agotador proceso que deben llevar a cabo el Reino Unido y la Unión Europea para poner en marcha la salida del primero. El artículo 50 del tratado de la Unión prevé la retirada de un Estado miembro para cuyo caso se tienen dos años prorrogables para pactar la separación. Sin embargo, es la primera vez que se pondrá en práctica dicho artículo y tanto el tratado como los británicos y comunitarios no tienen claridad sobre cómo hacerlo.

A nivel global la sorpresa se dio debido a lo que representa la Unión Europea para el resto del mundo. Una suerte de estrella solar a la cual admirar y seguir. Europa simboliza para muchos países del planeta la forma correcta de hacer procesos de integración exitosos para sus Estados miembros y sus poblaciones. La manera ideal de concretar la sinergia perfecta entre globalización y soberanía, entre lo nuevo y lo viejo. Ese sueño se vio opacado por el resultado del referendo británico. También por los acuerdos comerciales que vinculan a numerosos países con la Europa comunitaria. Esta ruptura podría acarrear serios perjuicios comerciales entre las partes involucradas, como así también terminar de arruinar los incipientes procesos de integración regional del resto del mundo.



Sin embargo, el *brexít* podría ser utilizado por el Gobierno argentino de una manera positiva en relación con la disputa de soberanía porque podría meterle más peso político a su reclamación si logra que la Unión Europea, como organización internacional, apoye la posición de Buenos Aires. Para entender este argumento es necesario contextualizar la situación. En la página oficial de la Cancillería Argentina, sección «La cuestión de Malvinas», se menciona que dicho país viene realizando gestiones diplomáticas en diversos organismos internacionales, así como también en foros regionales y birregionales con la intención de conseguir apoyo en su disputa con el Reino Unido. Dichas gestiones fueron exitosas en la mayoría de los casos, a excepción de la Unión Europea.

Desde que se fundó –continúa diciendo la página web oficial de la Cancillería Argentina– la Comunidad Económica Europea (CEE) a través del Tratado de Roma de 1957, se establecieron disposiciones especiales respecto a la asociación de ciertos países y territorios de ultramar no europeos. El Reino Unido se incorporó a la comunidad en 1973, incluyendo sus territorios de ultramar de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y el llamado territorio antártico británico.

El Gobierno argentino realizó una propuesta formal en julio de 1972 ante cada uno de los países signatarios de la adhesión de los británicos a la CEE, haciendo una reserva por la inclusión de dichos territorios. En diciembre del 2009 entró en vigor el Tratado de Lisboa, ante el cual Argentina realizó nuevas presentaciones de rechazo frente a la intención de incluir en el acuerdo los territorios de ultramar disputados con el Reino Unido.

Hasta hoy, la Unión Europea ha hecho caso omiso a la propuesta argentina de quitar de la lista de territorios de ultramar a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur y parte del territorio antártico argentino. A este respecto se hace necesario mencionar una serie de cuestiones que Rodrigo Lloret (2016) identificó en su artículo periodístico titulado «Brexít: una oportunidad inesperada para recuperar las Malvinas». La primera tiene que ver con el problema económico que presenta para los isleños la salida de la Unión Europea, ya que «el 70 % del PBI Kelper depende del acceso a la UE» (Lloret, 2016), esto equivale a unos 230 millones de euros anuales, además del millón de euros anuales aportados por los europeos para la diversificación económica de los isleños (Lloret, 2016).

La segunda se relaciona con el aspecto político de dicha ruptura. Aquí caben dos puntos para resaltar. El primero es sobre «el respaldo



de Bruselas a la posición británica en Malvinas» (Lloret, 2016), que podría cambiar a favor de Argentina según relatan algunas fuentes citadas por el periodista, y el otro, con la posición ventajosa en que se encuentra Buenos Aires para intensificar el reclamo de soberanía, pues según Gavin Short, político de las Islas, «Argentina será ahora mucho más agresiva en su disputa por la soberanía» (Lloret, 2016). En la misma línea se expresó Julian Thompson, excomandante de la Brigada de los Royal Marine en la guerra de Malvinas, al expresar que quizá la «Unión Europea decida que sus intereses son ahora acceder a la demanda argentina por las islas» (Lloret, 2016).

Sin duda el tema del *brexit* abrió un nuevo capítulo dentro de la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas entre Argentina y el Reino Unido al poner en juego el apoyo de las 28 naciones que hacen parte de la Unión.

La administración Macri y la cuestión Malvinas

Para varios funcionarios de la oposición política rioplatense, el acercamiento al tema de las Islas desde la gestión del presidente Mauricio Macri es una prolongación de lo que se desdobló en la década de los noventa: «paraguas de soberanía, diálogo con Londres, contacto amable con los isleños, análisis de enfoques conjuntos en hidrocarburos y pesca, vuelos, acceso de argentinos a las islas» (Raventos, 2016, p. 13). Todo lo anterior ¿para qué ha servido?, para lograr sembrar un camino de acercamiento cumpliendo con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de tratar con el Reino Unido la diferencia por la soberanía.

Sin embargo, la ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Susana Malcorra, el 5 de octubre de 2016 en la Honorable Cámara del Senado de la República Argentina (Senado o Cámara Alta), dijo enfáticamente: «esto no es una política de seducción, no creo en la diplomacia de la seducción» (Ybarra, 2016, p. 6)⁸.

Mauricio Macri y el entonces primer ministro británico, David Cameron, se encontraron en Washington en marzo de 2016, en el marco de la Cumbre de Seguridad Nuclear y, según la canciller criolla, en ese encuentro Cameron le expresó al presidente de los argentinos que en el Reino Unido estaban abiertos a avanzar en una asociación bilateral

8. Al ser una reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, no figura su transcripción dentro de las sesiones parlamentarias. Véase Senado Argentina (2016).



amplia (*La Gaceta*, 2016). Por parte de Argentina, el líder del poder ejecutivo insistió en que su país estuvo aislado 12 años del mundo y ahora era su oportunidad de volver al diálogo y relacionarse con diferentes Estados que la administración anterior había mantenido apartados.

No obstante, según Lula Da Silva, Macri es el primer presidente desde 1983 que al asumir su mandato no menciona el reclamo por las Malvinas como punto importante en su discurso de toma de posesión, por lo que desconoce el reclamo histórico del Estado y de millones de argentinos sobre el territorio de las Islas Malvinas (Telesur, 2016). Resulta que el presidente argentino habría decidido suavizar las discusiones con el Reino Unido para abrir un diálogo, situación que contrasta con la política kirchnerista, que centraba la cuestión Malvinas en sus reclamaciones constantes como el punto principal de las relaciones con Gran Bretaña.

No está de más aclarar que la ex Secretaría de Islas Malvinas (es decir, con rango de Secretaría en el kirchnerismo) se ha transformado en la Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur (con rango de Subsecretaría, ahora con el macrismo). Por ello, la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur (2013-2015) instaurada en el segundo mandato de Cristina Fernández de Kirchner, en palabras de Daniel Filmus –el entonces secretario y nombrado embajador extraordinario y plenipotenciario–, se define como «una reafirmación del profundo compromiso con una causa que no sólo es de los argentinos sino también de todos los pueblos que luchan por el fin del colonialismo y el respeto a la integridad territorial de las naciones independientes» (Telam, 2014).

Por otro lado, la Subsecretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, creada con el arribo del nuevo gobierno, tendría menos facultades para tratar la cuestión Malvinas que la anterior Secretaría. Así, con respecto a este tema, la canciller manifestó que siempre el rango que ha tenido el tratamiento de ese asunto ha sido el de Subsecretaría, solo en tiempos recientes se movió a Secretaría. De la misma manera manifestó que «la cosa es muchísimo más compleja que solo las Islas Malvinas y nos pareció que esto estaba dentro del manejo armonioso de las relaciones» (*La Nación*, 2016).

En el primer semestre del 2016 publicaron tres comunicados de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. El primero, del 3 de enero de 2016, reafirmaba derechos de soberanía y reiteraba el llamado al diálogo a 183 años de la usurpa-



ción británica. En el segundo, de fecha 2 de abril, la ministra Malcorra recuerda a «todos aquellos que perdieron su vida en la guerra que tuvimos hace muchos años» y continúa diciendo: «aprovecho para decir que todo esto que se ha logrado desde la óptica de nuestra soberanía con la plataforma continental es una forma de rendir homenaje».

El tercero, de fecha 17 de junio, refería la participación de la canciller en la sesión del Comité de Descolonización de la ONU en Nueva York, reunido especialmente para tratar la cuestión Malvinas, donde se aprobó por unanimidad y sin objeciones una resolución que insta a Argentina y al Reino Unido a reanudar negociaciones bilaterales. Durante este foro la ministra se refirió a la posible nueva relación entre Argentina y el Reino Unido:

Argentina y Reino Unido han mantenido tradicionalmente una vinculación rica y mutuamente beneficiosa. El Presidente Macri ha expresado su voluntad de inaugurar una nueva fase en la relación bilateral [...] Por mi parte, me he reunido recientemente con el Secretario de Asuntos Exteriores británico, Philip Hammond, en la que constituyó la primera reunión de trabajo a nivel de cancilleres de ambos países en más de 14 años (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2016).

Es difícil sostener que la relación entre ambos países ha sido rica y beneficiosa cuando el propio presidente expresa su voluntad de comenzar una nueva etapa en la relación bilateral y la ministra afirma que se «constituyó la primera reunión de trabajo a nivel de cancilleres de ambos países en más de 14 años» (*Clarín*, 2016). En todo caso, habría que preguntarse qué entiende la ministra de Relaciones Exteriores, Malcorra, por «una vinculación rica y mutuamente beneficiosa».

Por otra parte, a mitad de año se realizó una audiencia entre el subsecretario permanente y jefe del Servicio Diplomático del Reino Unido, sir Simon McDonald, y el vicescanciller Carlos Foradori⁹. Durante la audiencia, se mencionó el estado actual y las perspectivas de las relaciones argentino-británicas, particularmente en aquellos aspectos que aportan al desarrollo de una agenda bilateral positiva. Destacaron, en ese contexto, las posibilidades de colaboración y complementariedad que ofrecen los vínculos con el Reino Unido en un amplio espectro de temas, tales como ciencia y tecnología, seguridad, terrorismo y narcotráfico, entre otros.

9. La reunión fue el 26 de julio, según un comunicado de prensa de la Cancillería del 27 de julio.



En el segundo semestre de 2016 el tema Malvinas se puso «candente» tanto dentro como fuera de las fronteras del país criollo. La Cancillería publicó otros 7 comunicados de prensa relacionados con Malvinas (16, 19, 28 de septiembre; 14 y 28 de octubre; 9 y 20 de diciembre) y un Comunicado Conjunto entre Argentina y el Reino Unido el 13 de septiembre de 2016.

Cabe también destacar el discurso de Mauricio Macri ante el 71° Período de Sesiones de la Asamblea General (AG) de la ONU el 20 de septiembre y, con ello, el malentendido que tuvo el presidente de los argentinos al decir y luego desdecir que se mencionó el tema de la «soberanía» con su par británica, Theresa May (nombrada primera ministra del Reino Unido el 13 de julio de 2016, tras la dimisión de David Cameron luego de la victoria del *bretxit* en el referendo por la Unión Europea), en una reunión informal en ese último recinto de Nueva York.

Asimismo, el 2 de agosto, el diario *Clarín* dio a conocer una carta que le envió Theresa May a Mauricio Macri:

Es mi sincero deseo que donde tengamos diferencias éstas puedan ser superadas en una atmósfera de mutuo respeto y con la intención de actuar en una forma que beneficie a todos los involucrados [...] esto incluye progresar hacia nuevas conexiones aéreas entre las islas Falkland [Malvinas] y terceros países en la región y la remoción de las medidas de restricción de los hidrocarburos (Dinatale, 2016a, p. 11).

Theresa May fue muy cuidadosa con el uso del lenguaje en su carta al presidente Macri. Primero, utilizó la palabra «diferencias» en lugar de disputa. Segundo, hizo una declaración de intención, o sea, no necesariamente superar las «diferencias» implica beneficio para las partes «involucradas». Tercero, no habló de relación bilateral o de beneficios para ambos países, sino de «todos los involucrados» y esto incluye a los habitantes de las Malvinas que, según el criterio británico, es población autóctona con derecho a la autodeterminación.

Por último, dejó bien claro que las «diferencias» pasan por conexiones aéreas entre las Malvinas y países vecinos, pero no habló de conexiones entre el territorio argentino y las islas, como tampoco de la posibilidad de la exploración y explotación de los hidrocarburos de la zona aledaña por parte de empresas concesionarias de las Islas Malvinas.

El ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth británica, sir Alan Duncan,



realizó una visita a Argentina los días 12 y 13 de septiembre 2016 para mantener reuniones con autoridades nacionales y participar en el Foro de Inversiones y Negocios, organizado por el Gobierno argentino. El vicescanciller Foradori y el ministro Duncan mantuvieron una reunión de trabajo donde se pasó revista a los principales temas de la agenda bilateral, detallados en el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre.

Entre otros temas (seguridad, comercio, OCDE, G20), el comunicado precedente especificó en el último punto los asuntos referidos al Atlántico Sur. De esta manera:

Ambos Gobiernos acordaron que la fórmula de soberanía¹⁰ del párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, se aplica a este Comunicado Conjunto y a todas sus consecuencias. En este contexto se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Ambas partes enfatizaron en los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2016c).

Cooperar para lograr resolver las diferencias es una forma de solucionar conflictos entre Estados, pero cooperar para solucionarle los problemas a la otra parte sin resolver los propios solo dilata el problema de fondo y perpetúa la disputa. El gobierno de Menem dio muestras de ello.

En esta línea, ambas partes acordaron que serían establecidas conexiones aéreas adicionales entre las Islas Malvinas y terceros países. De esta manera, pactaron el establecimiento de dos escalas adicionales mensuales en territorio continental argentino, una en cada dirección. Asimismo, como en efecto se demuestra en los comunicados de prensa del 9 y 20 de diciembre 2016, ambos Gobiernos expresaron su pleno apoyo al proceso de identificación de ADN con relación a los soldados argentinos no identificados sepultados en el cementerio de Darwin:

10. Conocido comúnmente como el paraguas de la soberanía mediante el cual ambos Estados llevarán a cabo una serie de medidas tendientes a mejorar sus relaciones, pero en ningún caso y bajo ninguna circunstancia alguna de esas medidas puede ser interpretada como una sesión de soberanía por la otra parte o, incluso, por terceros países.



Las conversaciones sobre esta delicada cuestión humanitaria serán llevadas adelante en Ginebra sobre la base de una evaluación del Comité Internacional de la Cruz Roja, complementada por las conversaciones bilaterales que sean necesarias. Ambas Partes acordaron que los deseos de las familias involucradas son de la mayor importancia (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2016j).

Por supuesto, al no figurar en el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre el irrenunciable reclamo de soberanía de las Islas Malvinas por parte de Argentina, tanto la oposición como gran parte del oficialismo criollo pusieron el grito en el cielo. A todo esto, el comunicado del 16 de septiembre de la Cancillería trató de suavizar las aguas:

El comunicado [del 13 de septiembre] refleja la voluntad política de las Partes de reiniciar un diálogo sobre todos los temas del Atlántico Sur, sin exclusiones y bajo la fórmula del paraguas de soberanía acordada en 1989, que preserva los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de conformidad con la norma respectiva de nuestra Constitución Nacional.

La intención de ambas partes de remover obstáculos en áreas tales como la pesca e hidrocarburos en el Atlántico Sur generará nuevas oportunidades de cooperación y de utilización racional de los recursos naturales de las islas y el cese de actos unilaterales que entorpezcan el nuevo clima que se busca crear. Confiamos en que este nuevo clima permitirá oportunamente el inicio de conversaciones entre ambas partes para resolver la disputa de soberanía, de conformidad con el mandato existente de las Naciones Unidas y otros foros internacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2016d).

Del comunicado se desprende la falta de entendimiento por parte de las autoridades argentinas en relación con las intenciones de los británicos de cooperar. Sus manifestaciones al respecto fueron claras: «resolver nuestras diferencias» en temas como conexión aérea, energía y pesca que permitan el crecimiento económico de los habitantes de las islas. No mencionan el tema de «resolver la disputa de soberanía». Además, de ser así, no se incluiría en los comunicados conjuntos la fórmula del paraguas de la soberanía.

Asimismo, en el Comunicado de la Cancillería Argentina del 19 de septiembre 2016, la ministra Malcorra se expresaba así:



Estamos dispuestos a explicárselos a todos, empezando por el Congreso. La Cancillería ha ido al Congreso en múltiples ocasiones para explicar distintos temas. Avanzamos en cuestiones en las cuales debemos trabajar y resolver: la pesca, los hidrocarburos, así como el interés en reestablecer vínculos aéreos. Ninguna de estas cuestiones está cerrada y firmada (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2016e).

De otro lado, puertas adentro, el 21 de septiembre la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación (del mismo frente –Cambemos– que el presidente Macri), Elisa Carrió, citó al vicescanciller para que diera explicaciones sobre el último comunicado conjunto con Gran Bretaña. En la misma cita se dejó en claro «el rol insoslayable del Congreso en la adopción de medidas de política exterior, puntualmente en materia de pesca, hidrocarburos y navegación [...] la reafirmación permanente de la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas» (Sued, 2016, p. 9).

Asimismo, el Senado también dejó asentada su posición por unanimidad en una declaración con la misma finalidad que la Cámara Baja (2016):

El Honorable Senado de la Nación ratifica la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional; como establece nuestra Constitución Nacional argentina. Y así también la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables en cualquiera de sus formas, que hoy en día se están realizando sobre estos territorios y sobre una apropiación ilegítima, provenientes de Inglaterra y otros países.

Por ello, el 28 de septiembre el vicescanciller Foradori se dirigió al Congreso a dar las explicaciones que los dirigentes del poder legislativo le exigían, una de ellas bien clara: que incorpore la soberanía de Malvinas al diálogo con Reino Unido. Así, en la Cámara Baja, el vicescanciller explicó: «lo que se firmó con Gran Bretaña no es un acuerdo o un tratado, sino un comunicado, una “hoja de ruta” a seguir [sic] en la estrategia de diálogo con aquel país» (Serra, 2016, p. 9). No obstante, una diputada del Frente para la Victoria (FPV), la correntina Araceli Ferreira precisó: «está claro que lo que se firmó no es una simple comunicación. Y que no se incluya la palabra “soberanía” es traición a la patria, más allá de toda la sarasa que usted dice» (Serra, 2016, p. 9).



De otra parte, Susana Malcorra fue candidata a la Secretaría General de Naciones Unidas totalmente apoyada por el presidente Macri, que en su discurso ante la ONU esbozó: «en ese sentido, quiero agradecerle el apoyo que ha recibido nuestra Canciller para la Secretaría General de Naciones Unidas. En el siglo XXI, tener a una mujer –al frente de esta organización– sería un ejemplo alentador». La candidatura de la ministra no estuvo bien vista puertas adentro, y legisladores de la oposición sugirieron que su candidatura era incompatible con el cumplimiento de las funciones de su cargo como canciller de la Argentina.

Así las cosas, el 5 de octubre, en el mismo momento en que la ministra Malcorra se encontraba en el Senado, dando explicaciones sobre el acuerdo de Londres y Buenos Aires sobre Malvinas, esta se enteró de que había perdido su nominación para la candidatura de la Secretaría General de Naciones Unidas por el Consejo de Seguridad de la ONU. ¿Por qué? El veto del Reino Unido habría sido clave (Dinatale, 2016c, p. 6). Así, «fuentes diplomáticas locales y extranjeras sostuvieron que el conflicto de Gran Bretaña con la Argentina por las Islas Malvinas pesó mucho en Londres a la hora de definir al próximo sucesor de Ban Ki-moon» (Dinatale, 2016c, p. 6).

En la Cámara Alta, en clara alusión al conflicto bélico de 1982, la ministra sostuvo que no se podía bastardear el tema de Malvinas solo con la excusa del sentimiento, también dijo que no estaba «mercantilizando» las Islas en referencia a la supuesta estrategia de la funcionaria para evitar el veto del Reino Unido en su candidatura como secretaria general de la ONU. Asimismo esbozó: «creo que la diplomacia es sentarse con el otro y, teniendo en cuenta los intereses del país, tratar de buscar diagonales para encontrar soluciones. Mi responsabilidad como canciller es encontrar diagonales» (Ybarra, 2016, p. 6). Las estrategias diplomáticas para buscar soluciones son necesarias y deben hacer parte de cualquier política exterior.

Mientras tanto, el 20 de septiembre de 2016, en el discurso de Mauricio Macri en el 71° Período de Sesiones de la AG de la ONU se destacaba el llamado al diálogo con Gran Bretaña y las muestras de interés para avanzar en una relación bilateral:

Por eso, reitero, nuestro llamado al diálogo con el Reino Unido, como mandan tantas resoluciones de esta organización para solucionar amigablemente la disputa de soberanía, que tenemos –hace casi dos siglos– por las Islas Malvinas, Georgia del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Hemos dado muestras de interés en avanzar en nuestra



relación bilateral, que puede y debe ser mutuamente beneficiosa. Por eso confiamos, también, que será posible activar una solución definitiva a este prolongado diferendo.

Nuevamente hubo un error de comunicación porque la disputa de soberanía no es una cuestión compartida con el Reino Unido. Los británicos no discuten el tema de la soberanía de las islas, solo pretenden «solucionar» las diferencias existentes en el uso de los recursos renovables y no renovables, y las conexiones aéreas desde y hacia el archipiélago. Además, la administración Macri afirma que hay que avanzar en una relación bilateral que sea «mutuamente beneficiosa», en cambio la primera ministra May habla sobre la posibilidad del beneficio de «todos los involucrados».

De esta manera, el mismo día que el presidente Macri dio su discurso ante la AG de la ONU tuvo una muy breve reunión informal con su par británica Theresa May en la que le afirmó a la primera ministra de ese país: «estoy listo para comenzar un diálogo abierto, que incluya por supuesto el tema de la soberanía de las islas» (Obarrio, 2016). Al día siguiente el *Foreign Office* desmintió los términos de esa conversación, «nunca se habló del tema de la soberanía de las Islas Malvinas en la breve reunión informal que May y Macri mantuvieron en Nueva York» (Dinatale, 2016b, p. 8).

En Malvinas recibieron con cierto bienestar y mucha expectativa el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre 2016. Cosa que era de esperarse debido a que la Constitución local reclama el derecho de autodeterminación, por esta razón en 2013 se celebró un referéndum en el que el 99,8 % de los isleños optó por permanecer como un territorio británico. Legisladores de las Islas¹¹ ven muy positivamente el comunicado suscripto por el vicescanciller criollo y Duncan que confiere la posibilidad de cooperar en temas de pesca, hidrocarburos y vuelos al continente.

No obstante, anhelan que se defina una materia fundamental para la economía de las Islas: el levantamiento de las sanciones económicas que Argentina aplica a las empresas multinacionales en esa zona del Atlántico Sur. Estas afirmaciones van de la mano con las declaraciones del Gobierno británico. El máximo referente de la Legislatura de las Malvinas, Mike Summers, declaró:

11. Comunicación vía Skype con Barry Elsby realizada el 6 de octubre de 2016, miembro isleño de la Asamblea Legislativa de las Falklands.



Ahora es posible empezar a trabajar lo antes posible con la Argentina sobre la base del comunicado que se firmó con Gran Bretaña [...] es obvio que el levantamiento de las sanciones mejorará las perspectivas económicas para las Islas Falkland (Malvinas) y para los países vecinos que puedan participar del libre comercio en la región. En la misma línea se mostró la Cámara de Comercio de las Islas (Dinatale, 2016b, p. 8).

De otro lado, el Gobierno británico publicó unas declaraciones de sir Duncan, enfatizando en que el comunicado no incluirá el tema de la soberanía, apoyando los derechos de los isleños:

El Diálogo del Atlántico Sur buscará construir cooperación en áreas de interés mutuo. Por supuesto que esto no incluirá el tema de soberanía. El Reino Unido continúa apoyando fuertemente los derechos de los isleños de las Falkland y nuestra posición sobre la soberanía no ha cambiado, no puede haber diálogo sobre esto a no ser que así lo deseen los isleños de las Falkland (Gobierno del Reino Unido, 2016).

Curiosamente, y a pesar del reconocido diálogo entre Argentina y Gran Bretaña, se realizó una convocatoria para estudiantes universitarios provenientes de Chile, Uruguay y Brasil para viajar a las Islas como parte de un programa cultural, excluyendo a estudiantes argentinos. Según Barry Elsby, legislador isleño, consultado en relación con la actividad cultural, respondió:

When we set up the competition relationships between the Falkland Islands and Argentina were very poor. Our experience over many years is one of Argentina trying to politicise everything and be completely obstructive in all matters. The Falkland Islands Government has an understanding not to use students of any age as pawns in the disagreement. I hope that if relationships between the FI and Argentina improve then things might change (Comunicación personal, 12 de octubre de 2016)¹².

Asimismo, se le volvió a preguntar a Barry Elsby qué esperaba de la nueva administración de Macri:

12. «Cuando configuramos la competencia, las relaciones entre las *Falkland Islands* y Argentina eran muy pobres. Nuestra experiencia de muchos años es una de Argentina tratando de politizar todo y ser completamente obstructiva en todos los asuntos. El Gobierno de las *Falkland Islands* ha convenido de no utilizar a los estudiantes de cualquier edad como títeres en el desacuerdo. Espero que, si las relaciones entre la Argentina y *Falkland Islands*, mejoran entonces las cosas puedan cambiar» (traducción propia).



We hope that President Macri will continue to be realistic in his approach to the Falkland Islands. By this I mean *we will not discuss the question of Sovereignty* but will discuss things that affect both of our countries eg., data on fishing, allowing our ships entering Mercosur ports, trade etc. This worked well in the 1990s under Menem (Comunicación personal, 12 de octubre de 2016)¹³.

En esta cita se evidencia claramente que las intenciones de los habitantes de las Islas no es discutir sobre la soberanía, sino solo lo relativo al comercio. Además afirma que durante el gobierno de Menem las relaciones marcharon bien. En pocas palabras, el gobierno de Macri pretende aplicar una política similar a la de los años noventa, donde los únicos beneficiarios fueron los isleños y el Reino Unido debido a que nunca se trató durante esos años el tema de la soberanía.

A todo esto, el 14 de octubre de 2016 la Cancillería argentina lanzó un comunicado de prensa donde le reclamaba al Gobierno británico por ilegítimos ejercicios militares en el área de las Islas Malvinas entre los días 19 y 28 de octubre de 2016, que incluirán el lanzamiento de misiles «Rapier». Así se expresó el comunicado:

La República Argentina rechaza la realización de estos ejercicios en territorio argentino ilegítimamente ocupado por el Reino Unido, los que desconocen las resoluciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, que instan a ambos países a reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, así como a abstenerse de realizar actos unilaterales en los territorios y espacios marítimos bajo disputa. El accionar del Reino Unido se contradice asimismo con el principio de solución pacífica de las controversias, apoyado unánimemente por los países de la región y que se refleja en el rechazo a dichas acciones militares, puesto de manifiesto en declaraciones de los países del MERCOSUR y la UNASUR.

Los ejercicios militares por lo general tienen la intención de hacer una demostración de fuerza para afirmar la presencia en un determinado territorio y/o para mostrarles a otros Estados que están dispuestos a utilizarla. Lo extraño de la situación fue que las maniobras

13. «Esperamos que el presidente Macri siga siendo realista en su enfoque en las Falkland Islands. Con esto quiero decir que no vamos a discutir la cuestión de la soberanía, pero podremos discutir cosas que afectan a ambos países, por ejemplo, datos sobre la pesca, permitiendo a nuestros buques entrar en los puertos del Mercosur, el comercio, etc. Esto funcionó bien en la década de los años noventa bajo Menem» (traducción propia).



militares se dieron bajo un contexto de supuesta cooperación bilateral y reuniones ministeriales.

Por este hecho, el vicedecano Carlos Foradori le entregó una nota al embajador del Reino Unido en Buenos Aires con una formal y enérgica protesta ante los mencionados ejercicios militares, exigiéndole que se abstuviera de realizarlos, a la vez que puso en conocimiento de la situación al secretario general de las Naciones Unidas. Por otra parte, la canciller dijo que le «produjo sorpresa y pena la decisión de Gran Bretaña de realizar ejercicios militares con lanzamiento de misiles; admitió que los tomó por sorpresa la decisión» (Dapelo, 2016, p. 12).

Los últimos comunicados de prensa de la Cancillería estuvieron relacionados, por un lado, con el énfasis en el apoyo iberoamericano al reclamo argentino por Malvinas en la XXV Cumbre Iberoamericana (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2016h), celebrada en Cartagena de Indias, y por el otro, como se señalaba más adelante, con la discusión de los términos del mandato conjunto que se le iba a otorgar al Comité Internacional de la Cruz Roja a fin de efectuar la identificación de los soldados argentinos sepultados en el cementerio de Darwin, en las Islas Malvinas (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2016i)¹⁴.

A lo anterior hay que sumarle que el 20 de enero del 2017 los principales periódicos argentinos se hicieron eco de la noticia sobre un documento de 5 páginas revelado por la Central Intelligence Agency (CIA) sobre una solución a la «cuestión Malvinas», apenas unos días después de que los soldados argentinos desembarcaran en las islas el 2 de abril de 1982 y mientras la flota británica se dirigía hacia allá. El documento fue enviado por Henry Rowen, entonces presidente del Consejo Nacional de Inteligencia norteamericano, al director de planeamiento político Paul Wolfowitz (*Clarín*, 2017). El documento titulado «Solución a la crisis de las Islas Malvinas» dice que cualquier propuesta debe contener 4 elementos esenciales:

1. Cese de hostilidades y prevención de hostilidades futuras.
2. Algún tipo de castigo a los argentinos por usar la fuerza armada para generar un conflicto internacional.
3. La entrega definitiva de las islas a la Argentina, algo para lo cual los británicos dicen estar preparados y que han estado preparados por algún tiempo.

14. El 20 de diciembre se firmó el acuerdo formal bilateral de este asunto en Londres.



4. Adecuada protección de las preferencias culturales y políticas de los residentes británicos de las Islas Malvinas, de forma humana y ciertamente generosa.

Básicamente el documento establecía una serie de pasos para otorgarles finalmente la soberanía a los argentinos, compartiendo con los británicos el costo económico que ello implicaba.

La revelación del contenido del documento dio muestras de que la solución a la crisis de las Islas Malvinas no es una salida descabellada, que tiene sentido e incluso cierto grado de reconocimiento internacional sobre la posición argentina. La situación ahora gira en torno a las «nuevas» estrategias implementadas por el gobierno de Macri.

Hasta el momento y según se desprende de los documentos analizados, las medidas acordadas por ambos Gobiernos distan mucho de ser nuevas, así como también de lograr una solución definitiva a la cuestión Malvinas. Además, una negociación se establece en función de diferencias en común, del reconocimiento de las partes involucradas de que existe un problema que debe solucionarse. Es difícil negociar cuando las partes no se ponen de acuerdo sobre el núcleo del problema.

Discusión

La problemática de base para el primer mandatario argentino respecto a la cuestión Malvinas radica en poder incorporar el concepto de soberanía a todo tipo de acuerdo, negociación o comunicado conjunto con el Reino Unido, como lo proclama empíricamente la comunidad internacional en la Resolución 2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Se hace necesario plantear una estrategia diplomática más clara, precisa y contundente que tenga en cuenta los eventos recientes, como la ampliación de la plataforma continental; la colocación de la cuestión Malvinas como un reclamo propio del *Sur* Austral, el *Sur* Regional y el *Sur* Global¹⁵; la posibilidad de conseguir el apoyo de la Unión Europea luego del resultado separatista británico y la desclasificación de la propuesta de la CIA. La soberanía de las Islas del Atlántico Sur no se va a resolver de la noche a la mañana, sin embargo, ningún Gobierno desde 1982 tuvo la cantidad de elementos jurídico-políticos juntos para profundizar y afirmar de una vez por todas la reclamación de soberanía sobre las Islas.

15. Para mayor información ver el apartado «Reflexiones Finales» del libro de Ecker (2015).



Ahora bien, continuando con la pregunta planteada al principio de este artículo, todo parece indicar que el gobierno del presidente Macri no tiene la intención de buscar nuevos resultados, empleando el conjunto de elementos mencionados, sino actuando bajo las mismas estrategias diplomáticas que ya fueron implementadas por Carlos Menem y cuyos resultados fueron magros, al menos eso se desprende del análisis de los diferentes comunicados de prensa, discursos de funcionarios públicos, opiniones de isleños y políticos presentados en el artículo. Durante los diez meses de gobierno se lograron acuerdos beneficiosos para el Reino Unido y los habitantes de las Islas en temas de pesca, hidrocarburos y vuelos, pero nunca se trató el tema de la soberanía.

En esta línea, aunque con una estrategia diferente a la planteada en este artículo, se expresa Carlos Escudé (2013) en su artículo titulado «Cuestionando lo incuestionable: hacia un cambio negociado de tierras por recursos marítimos», en donde afirma que Argentina debería buscar una salida negociada al conflicto por Malvinas con el objetivo de conseguir sus intereses estratégicos en la zona, que no pasan por el conjunto de islas que componen la cuestión Malvinas en disputa, sino sobre sus recursos ictícolas e hidrocarbúricos de sus aguas adyacentes.

En particular señala que el Gobierno argentino y la sociedad deberían estar dispuestos a renunciar formalmente al reclamo por la soberanía de las Islas a cambio de al menos el 50 % de los derechos de explotación de los recursos marítimos de las mismas (Escudé, 2013). También cabe señalar que Escudé reconoce que Argentina fue despojada ilegítimamente del ejercicio de sus derechos soberanos sobre las Islas en 1833 por los británicos, pero también cuestiona si dichos derechos aún están vigentes 184 años después de la ocupación. Se inclina más por una política pragmática que tenga en cuenta los verdaderos intereses nacionales en juego.

Otro destacado académico argentino, Mario Rapaport, reafirmaba sus ideas con relación a la cuestión Malvinas a raíz de una visita turística a las Islas en el año 2013. Al finalizar su descripción de la experiencia vivida durante la visita, el académico resalta que el reclamo por Malvinas no solo es nacional, sino que también constituye una cuestión latinoamericana que convoca a muchos Estados en el mundo (Rapaport & Miguéz, 2017), pero además sostiene que a las Malvinas les sucede lo que a muchas colonias británicas en el pasado, «su destino colonial se contrapone con cualquier posibilidad de desarrollo económico, político y social propio» (Rapaport & Miguéz, 2017).



Atilio Borón (2016), al ser consultado por el portal de noticias Russia Today en relación con el *brexít* y sus implicaciones referentes a la disputa de soberanía, sostuvo que el Reino Unido quedó debilitado tanto económica como políticamente hablando y con esto «se abren mejores posibilidades para avanzar en la lenta recuperación de las Malvinas, algo que no sucederá sino a través de un largo proceso» (Navarro, 2016). Además agregó que, dada la existencia de una conexión muy fuerte entre los intereses de los grandes capitales británicos, la ciudad de Londres y el macrismo harán que el Gobierno argentino actúe con moderación (Navarro, 2016).

Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas (23 de junio de 2016). *Cuestión de las Islas Malvinas. Intervención de la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Susana Malcorra*. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/23-06-16%20COMITE%20DESCOLONIZACION%20DE%20LA%20ONU%20%20-%20CASTELLANO%20E%20INGLES.pdf>.
- Colalongo, R. & Ecker, G. (2014, julio-diciembre). Hacia un replanteo estratégico de la política exterior argentina en torno a las Islas del Atlántico Sur en el siglo XXI. *OASIS*, (20), pp. 113-136.
- Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (23 de abril de 1997). Ley 24.815/97. BO: 26/5/97.
- Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (21 de abril de 2009). *Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina*. Recuperado de http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/arg25_09/arg2009e_summary_esp.pdf.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) (1982). Recuperado de http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf.
- Dapelo, S. (16 de octubre de 2016). Susana Malcorra. «Aún estamos viendo las secuelas de la Guerra de las Malvinas». *La Nación*, p. 12.
- Davérède, A. L. (1983). *La plataforma continental*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires: Argentina.
- Dinatale, M. (11 de agosto de 2016a). Malvinas: Macri y May se reunirán por los vuelos y el petróleo. *La Nación*, pp. 11.
- Dinatale, M. (22 de septiembre de 2016b). Londres debió salir a desmentir los términos de la conversación. *La Nación*, pp. 8.



- Dinatale, M. (6 de octubre de 2016c). Malcorra quedó fuera de la carrera por la ONU, pero sigue en su cargo. *La Nación*, p. 6.
- Escudé, C. (1994). *Realismo periférico: bases teóricas para una nueva política exterior Argentina*. Buenos Aires: Planeta.
- Escudé, C. (22 de agosto de 2013). *Cuestionando lo incuestionable: hacia un intercambio negociado de tierras por recursos marítimos*. Grupo de Trabajo sobre la Inserción de la Argentina en el Mundo. CARI. Recuperado http://www.cari.org.ar/pdf/escude_seminario_malvinas.pdf.
- Ecker, G. (2015). *Islas Malvinas: Hacia un replanteo estratégico del Sur*. Edición Electrónica: Editorial Académica Española.
- El Gobierno le quitó el rango de secretario a la sección malvinas de Cancillería (4 de marzo de 2016). *La Nación*. Recuperado <http://www.lanacion.com.ar/1876825-el-gobierno-le-quito-el-rango-de-secretaria-a-la-seccion-malvinas-de-cancilleria>.
- Filmus asume la flamante secretaría de asuntos relativos a las Malvinas (6 de enero de 2014). *Telam*. Recuperado de <http://www.telam.com.ar/notas/201401/47137-filmus-asume-la-flamante-secretaria-de-asuntos-relativos-a-las-malvinas.html>.
- La política de Mauricio Macri sobre Malvinas (2 de abril de 2016). *Telesur*. Recuperado de <http://www.telesurtv.net/news/La-politica-de-Mauricio-Macri-sobre-las-Malvinas-20160401-0041.html>.
- Liotti, J. (22 de septiembre de 2016). Una palabra sensible que marca la diferencia conceptua. *La Nación*, p. 8.
- Lloret, R. (25 de septiembre 2017). *Brexit: Una oportunidad inesperada para recuperar las Malvinas*. Recuperado de <http://www.perfil.com/internacional/brexit-una-oportunidad-inesperada-para-recuperar-las-malvinas-0003.phtml>.
- Macri, M. (20 de septiembre de 2016). *Discurso en el 71 Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas*. Recuperado de https://gadebate.un.org/sites/default/files/gastatements/71/71_AR_es.pdf.
- Macri prometió diálogo para recuperar Malvinas (3 de abril de 2016). *La Gaceta*. Recuperado de <http://www.lagaceta.com.ar/nota/676706/politica/macri-prometio-dialogo-para-recuperar-malvinas.html>.
- Malcorra le pidió al Reino Unido reanudar las negociaciones por Malvinas (23 de junio de 2016). *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/malcorra-reino-unido-negociaciones-malvinas_0_rkl1H6KS.html.



- Ministerio de Relaciones Exteriores y culto de la República Argentina (2012). *La cuestión de las Islas Malvinas en las Organizaciones Internacionales y otros Foros Regionales y Birregionales*. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas/la-cuestion-de-las-islas-malvinas-en-las-organizaciones>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (2 de abril de 2016a). *Información para la Prensa N.º 088/16*. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/declaraciones-de-la-canciller-malcorra-sobre-el-2-de-abril-y-la-cumbre-de-seguridad-nuclear>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (17 de junio de 2016b). *Información para la Prensa N.º 190/16*. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/mision-de-evaluacion-del-cicr-las-islas-malvinas>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (13 de septiembre de 2016c). *Información para la prensa N.º 304/16*. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/comunicado-conjunto-10>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (16 de septiembre de 2016d). *Información para la prensa N.º 304/16*. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/comunicado-cuestion-malvinas>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (19 de septiembre de 2016e). *Información para la Prensa N.º 310/16*. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/declaraciones-de-la-canciller-malcorra-desde-nueva-york>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (28 de septiembre de 2016f). *Información para la Prensa N.º 316/16*. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/el-vicecanciller-foradori-en-diputados-2>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (16 de octubre de 2016g). *Información para la Prensa N.º 337/16*. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/protesta-argentina-por-ejercicios-militares-en-las-islas-malvinas>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (28 de octubre de 2016h). *Información para la Prensa N.º 369/16*. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/malcorra-destaco-el-apoyo-iberoamericano-al-reclamo-argentino-por-malvinas-y-hablo-del-mercosur-y>.



- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (9 de diciembre de 2016i). *Información para la Prensa* N.º 439 /16. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/reunion-en-ginebra>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (20 de diciembre de 2016j). *Información para la Prensa* N.º 357/16. Recuperado de <https://www.mrecic.gov.ar/acuerdo-por-la-identificacion-de-soldados-argentinos-sepultados-en-darwin>.
- Navarro, E. J. (4 de septiembre 2017). *¿El Brexit facilitará a Argentina el reclamo de las Malvinas?* Recuperado de <https://actualidad.rt.com/actualidad/211946-reclamo-islas-malvinas-argentina-brexit>.
- Obarrio, M. (22 de septiembre de 2016). Macri admitió que no hablaron de soberanía con la premier británica. *La Nación*, p. 8.
- Presidente de la Nación Argentina (24 de enero 1944). Decretos 1386/44 y 14.708. Recuperado de http://editguardacostaspna.org.ar/archivos/espacios-maritimos/DECRETO_138644_1470846.pdf.
- Presidente de la Nación Argentina (26 de diciembre de 1966). Ley Soberanía del Mar Argentino [17.094]. BO: 10/I/967.
- Qué dice el documento de la CIA sobre las Islas Malvinas (20 de enero de 2017). *Clarín*. Recuperado de http://www.clarin.com/politica/qu-dice-documento-cia-malvinas_0_Sy0FCq1De.html.
- ¿Por qué me gustaría conocer a mis vecinos en las Islas Falkland? (5 de octubre de 2016). *The British Government*. Recuperado de https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/550655/Concurso_Falkland_bases.pdf.
- Rapaport, M. & Míguez, M. C. (23 de septiembre 2017). Un viaje diferente por las Malvinas. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/215644-62768-2013-03-12.html>.
- Raventos, J. (25 de septiembre de 2016). Malvinas y gremios: paro en suspenso, diálogos en marcha. *Opinión*, p. 13.
- Romero, A. (Comp.) (2014). *Malvinas: un anacronismo colonial*. Buenos Aires: Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas.
- Senado Argentina (2016). *Agenda de actividades*. Recuperado de <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/Agenda/AgendaWeb/05,10,2016>.
- Serra, L. (29 de septiembre de 2016). Malvinas: la Cancillería defendió el acuerdo con Londres ante duras críticas. *La Nación*, p. 9.



- Sued, G. (22 de septiembre de 2016). Diputados citó al vicescanciller por el acuerdo con Londres. *La Nación*, p. 9.
- Storni, S. R. (1967). Intereses argentinos en el Mar (3.^a ed.). Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.
- United Nations Conference on the Law of the Sea (1974). Summary Records of Plenary Meetings 23rd plenary meeting. En *Third United Nations Conference on the Law of the Sea* (pp. 70-77). Jamaica: Montego Bay.
- UK and Argentina agree joint statement on areas of mutual cooperation (14 de septiembre de 2016). *The British Government*. Recuperado de <https://www.gov.uk/government/news/uk-and-argentina-agree-joint-statement-on-areas-of-mutual-cooperation.es-419>.
- Ybarra, G. (6 de octubre de 2016). En el Senado debió enfrentar duros cuestionamientos por Malvinas. *La Nación*, p. 6.